



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0729/10/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3851

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de noviembre de 2022

TOMAS GARCIA PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado El Sapo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/003 de fecha 26 de Enero de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-GAP-001/18** ubicado en KM. 178 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 220.122 Metros cúbicos | 11 | 494 | 504 | 25625173 | 25625183 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA EN ROLLO DE PINO
 EXISTENCIA M3ROLLO FECHA EXISTENCIA UNIDAD FECHA
 INICIAL 1830.573 29/09/2022 FINAL 2050.695 M3ROLLO 26/10/2022

| REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES) | | | | | | |
|---|---------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| FECHA | REMITENTE | CODIGO DE IDENTIFICACION | TIPO DE PRODUCTO | FOLIO DE AUTORIZACION | VOLUMEN O PINO VERDE | VOLUMEN PINO MUERTO |
| 25/10/2022 | ELEAZAR GARCIA LUNA | T08029GAL001/17 | MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO) | 25623002 954 / 964 | 55.282 | |
| 25/10/2022 | ELEAZAR GARCIA LUNA | T08029GAL001/17 | MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO) | 25623003 955 / 964 | 55.243 | |
| 26/10/2022 | ELEAZAR GARCIA LUNA | T08029GAL001/17 | MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO) | 25623004 956 / 964 | 55.218 | |
| 26/10/2022 | ELEAZAR GARCIA LUNA | T08029GAL001/17 | MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO) | 25623005 957 / 964 | 54.379 | |
| NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE FORESTAL | | | | | | 0.000 |
| | | | | | 220.122 | 0.000 |

| REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsucesntes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli) | | | | | | |
|---|--------------|--------------------------|------------------|-----------------------|--------------------|---------|
| FECHA | DESTINATARIO | CODIGO DE IDENTIFICACION | TIPO DE PRODUCTO | FOLIO DE AUTORIZACION | VOLUMEN O CANTIDAD | UNIDAD |
| | | | | | | M3ROLLO |
| | | | | | 0.000 | M3ROLLO |

NO APLICA %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: PATIO EL SAPO GAPT680128 HJ8 NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE 26/10/2022